

183

FORMATO N° 26

Adjudicación Simplificada N° 066 - 2023 - GR CUSCO- 1

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2023
		Fecha del informe	11/09/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	LIC. ADM. ALEJANDRO RODRIGUEZ VASQUEZ Gerente Regional de Administración
---	---	---

3	ANTECEDENTES	<ul style="list-style-type: none"> El 14/08/2023 fue convocado el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 066-2023-GR CUSCO-1, a través de la plataforma del SEACE, asimismo según cronograma, la fecha prevista para la evaluación y otorgamiento de la buena pro fue el día 23/08/2023. En la fecha 23/08/2023 se procede a la Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas, de 06 participantes inscritos, solo 02 presentan ofertas, según el Acta los resultados fueron los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Primer Postor: RECHAZO DE OFERTA (Con Carta N° 007-2023-GR-CUSCO/GRAD-SGASA/OEC se Solicito al postor la Descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta económica, el postor NO respondió a la solicitud). Segundo Postor: RECHAZO DE OFERTA (Con Carta N° 008-2023-GR-CUSCO/GRAD-SGASA/OEC se Solicito al postor la Descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta económica, el postor NO respondió a la solicitud).
---	--------------	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REPARACION GENERAL DE MOTOR DE EXCAVADORA HIDRAULICA (INCLUYE, RESPUESTOS, ACCESORIOS, E INSUMOS)
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Adjudicación Simplificada N° 066 - 2023 - GR CUSCO- 1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron [...] participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron DOS [02] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: [...] _ofertas, no fueron admitidas, elementos constitutivos de su oferta económica, el postor NO respondió a la solicitud) Artículo 68.1. RLCE [...] ofertas, fueron descalificadas.	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en las indagaciones de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
6.5	Otras Las ofertas de los postores se encontraban sustancialmente por debajo del valor estimado, se solicito la descripcion a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta.	X

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros [8]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	
	Los postores NO respondieron a la Solicitud de la Descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta económica, (Artículo 68.1. RLCE)	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- NINGUNA.
2.-

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
JOSE ORLANDO FERNANDEZ GARCIA
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES